

	<b>ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES</b>	<b>CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ESTADOS</b>	<b>Página - 1 - de 2</b>

EST-VCT-GIAM-051

ESTADO No. 051

**GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

**HACE SABER:**

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 8:00 a.m., de hoy 10 de Abril de 2015.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
CONTRATO DE CONCESION	EIG-166	ANGLO GOLD ASHANTI COLOMBIA		31/03/2015	AUTO VSC No 030	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>DAR TRASLADO</b> a la sociedad Anglo Gold Ashanti Colombia, titular del contrato de Concesión No EIG-166, del Concepto Técnico VSC-189 de noviembre 4 de 2014.</li> <li><b>REQUERIR</b> a la sociedad Anglo Gold Ashanti Colombia, titular del contrato de Concesión No EIG-166, para que en el término de quince (15) días contados a partir de la notificación del presente Auto, allegue la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de Trabajos y Obras-PTO, atendiendo lo establecido en el artículo 84 de la Ley 685 de 2001.</li> <li>Modificación de la Póliza de Cumplimiento No 01-DLO17401, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.3 del Concepto Técnico VSC-189 de noviembre 4 de 2014.</li> <li>Formato Básico Minero Semestral-FBM correspondiente al primer semestre</li> </ul> </li> </ol>

	<b>ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES</b>	<b>CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
<b>ESTADOS</b>		<b>Página - 2 - de 2</b>

						de 2014. <b>3. APROBAR</b> el pago de canon superficiario correspondiente a la primera anualidad de Construcción y Montaje por valor de cuatrocientos cincuenta mil novecientos treinta y dos pesos (\$450.932,00) <b>4. APROBAR</b> el Formato Básico Minero-FBM anual del año 2013
--	--	--	--	--	--	--

**(\*)El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.**

Se desfija hoy, **10 de Abril de 2015**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

**GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO**  
**GESTOR GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO**

Elaboró: JXGC-MOF